

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**107****VENTURADA**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Venturada ha adoptado, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe:

Aprobación inicial estudio de detalle del ámbito dotacional-cementerio, zona 1, polígono 1.

Primero.—Aprobar inicialmente el estudio de detalle del ámbito dotacional-cementerio, zona 1, polígono 1, promovido por el Ayuntamiento de Venturada, redactado por la empresa “MDS Arquitectos, Sociedad Limitada Profesional”, y firmado por el arquitecto don Rafael Martínez Díaz.

Segundo.—Someterlo a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas. Junto con la documentación prevista en el artículo 52 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, que debe someterse a información pública debe incluirse, además, un resumen ejecutivo expresivo, en primer lugar, de la delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración; y en segundo lugar, en su caso, de los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución y la duración de dicha suspensión.

Tercero.—A la vista del informe emitido por los servicios técnicos de fecha 21 de febrero de 2014, en el ámbito afectado por el estudio de detalle no hay propietarios distintos del Ayuntamiento, por lo que no procede el trámite de notificación individualizada a interesados en el procedimiento.

Cuarto.—El anuncio de información pública deberá publicarse en la web oficial del Ayuntamiento ([www.venturada.org](http://www.venturada.org))

Venturada, a 27 de febrero de 2014.—El alcalde, Daniel Caparrós López.

(03/8.155/14)

